

Revisión 03	PROCEDIMIENTO COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	
ITGAM-CA-010		
Página 1 de 6		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la competencia, formación y toma de conciencia de las partes interesadas en los aspectos que conforman al Sistema de Gestión Integral del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Aplica a las partes interesadas tanto internas como externas al ITGAM que realizan actividades o servicios que causen algún impacto en el Sistema de Gestión.

El Departamento de Desarrollo Académico es responsable de realizar la formación, actualización y concientización del personal docente y estudiantes.

Los encargados de los laboratorios deberán de concientizar a los(as) estudiantes al momento de hacer uso de los laboratorios sobre lo pertinente al SGI.

El Departamento de Recursos Humanos es responsable de realizar la formación, actualización y concientización del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios es el responsable de sensibilizar a los proveedores en los temas relacionados con el SGI.

3. GLOSARIO

Capacitación: Proceso mediante el cual se logra alcanzar un grado de respuesta cognoscitiva respecto a los temas tratados.

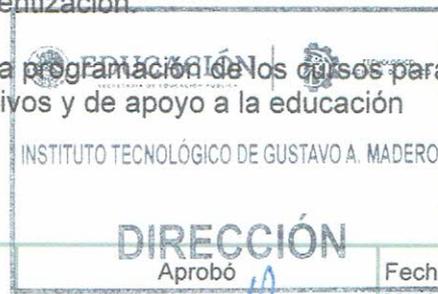
Instructor/a: Persona(s) designada(s) para realizar el proceso de capacitación respecto al tema a tratar considerando su formación profesional, educación, experiencia y habilidades para comunicar.

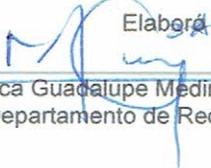
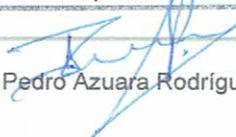
Concientización: Proceso para desarrollar la conciencia ambiental en forma personal y/o colectiva en base a la toma de actitudes positivas del cuidado del ambiente.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Los(a) Jefes(a) de Departamentos de: Recursos Humanos, Desarrollo Académico, Recursos Materiales y Servicios y el(la) Coordinador(a) del SGI; son responsables de establecer los programas para la actualización, formación y concientización.

El Departamento de Recursos Humanos realizará la programación de los cursos para la formación, actualización y concientización del personal: Directivos y de apoyo a la educación



 Elabora	 Revisó	 Aprobó	Fecha de emisión: 01 noviembre 2019
Mónica Guadalupe Medina Martínez Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Carmen Barrón Fuentes Subdirección de servicios administrativos	Dr. Pedro Azuara Rodríguez	Fecha de revisión: 06 febrero 2024

Revisión 03	PROCEDIMIENTO COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	
ITGAM-CA-010		
Página 2 de 6		

El Departamento Responsable de la Actividad será el encargado de la concientización de las partes interesadas en eventos externos y visitas al momento de hacer uso de las instalaciones del Instituto sobre lo pertinente al SGI.

Cuando existan eventos o visitas en las instalaciones del ITGAM, el departamento encargado de la actividad será el responsable de la concientización de las partes interesadas que participan.

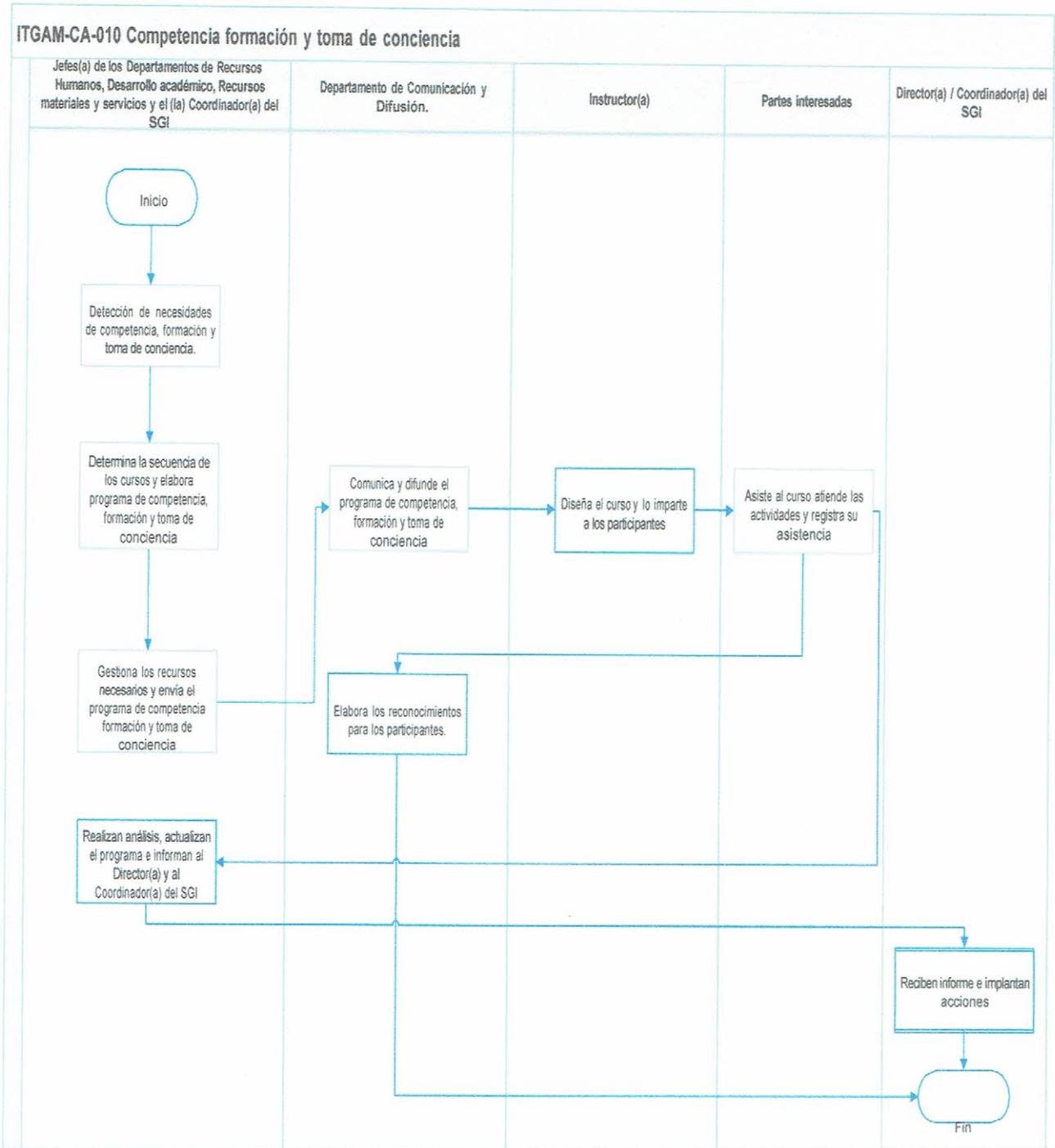
Los cursos se orientarán previa detección y priorización de las necesidades del ITGAM.

Es competencia de la Dirección de Programas Innovación y Calidad (DPIC) del ITGAM y Director/a de cada plantel asegurarse de la realización de los programas de capacitación y concientización ambiental.

La viabilidad de los cursos de capacitación debe determinarse teniendo en consideración la disponibilidad de los recursos requeridos, y el personal.

Los formatos utilizados en el presente procedimiento son congruentes con los declarados en el SGI

5. DIAGRAMA DE FLUJO



Revisión 03	PROCEDIMIENTO COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	
ITGAM-CA-010		
Página 4 de 6		

6. DESARROLLO

Actividad No.	Responsable	Descripción de Actividad
1	Jefes(as) de Departamentos, Jefes(a) de los Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, Recursos Materiales y Servicios y Coordinador(a) del SGI.	Detectan las necesidades de competencia, formación y toma de conciencia, conforme al Sistema de Gestión Integral, utilizando la matriz de Competencia formación y toma de conciencia ITGAM-CA-010-01. El diagnóstico lo realizan antes de cada ciclo escolar para conocer los recursos que serán requeridos. El Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Académico, envía a las áreas correspondientes el formato para el diagnóstico de necesidades.
2	Jefes(a) de los Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, Recursos Materiales y Servicios y Coordinador(a) del SGI.	Determinan la secuencia de cursos con base en el DNC y selecciona al instructor(a) utilizando el formato de Criterios para Seleccionar Instructores Internos y Externos (código aplicable) Elaboran el programa de competencia, formación y toma de conciencia.
3	Instructor(a)	Prepara plan de competencia, formación y toma de conciencia y materiales del curso o platica y lo envía al Departamento correspondiente
4	Jefes(a) de los Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, Recursos Materiales y Servicios y Coordinador(a) del SGI.	El departamento correspondiente gestiona los recursos necesarios (incluidos los instructores) para el cumplimiento del programa de competencia formación y toma de conciencia.
5	Departamento de Recursos Humanos, Desarrollo Académico y Recursos Materiales y Servicios. Departamentode Comunicación y Difusión. Jefe de Recursos Materiales Servicios. Jefe de Responsable de la actividad	Comunica y difunde el Programa de competencia, formación y toma de conciencia a las partes interesadas del SGI
6	Instructor(a)	Diseña el curso y lo imparte a los participantes para dar cumplimiento al programa de competencia, formación y toma de conciencia.
7	Partes interesadas	Asiste al curso para atender las actividades del mismo y registra su asistencia en la Lista de asistencia ITGAM-AC-005-06 y requisita el formato de Encuesta de opinión ITGAM-AC-005-09.

Revisión 03	PROCEDIMIENTO COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA		
ITGAM-CA-010			
Página 5 de 6			
8	Departamento de Comunicación y Difusión	Con base en la Lista de asistencia ITGAM-AC-005-06 se elaboran las constancias de los participantes.	
9	Jefes(a) de los Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, Recursos Materiales y Servicios y Coordinador(a) del SGI	Realiza análisis de acuerdo con la Lista de asistencia ITGAM-AC-005-06 y Encuesta de opinión ITGAM-AC-005-09, actualizando Programa de competencia, formación y toma de conciencia. Comunica los resultados a la Dirección del Plantel.	
10	Director(a) / Coordinador(a) del SGI	Recibe informe del avance del programa de competencia, formación y toma de conciencia. Implementa acciones de acuerdo con las conclusiones de los informes.	

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Programa de competencia, formación y toma de conciencia
 Detección de Necesidades de Capacitación
 ITGAM-CA-010-01 Matriz de Competencia, Formación y Toma de Conciencia
 ITGAM-AC-005-06 Lista de asistencia
 ITGAM-AC-005-09 Encuesta de opinión
 Constanca

8. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	PUNTOS QUE SE MODIFICAN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA
1	Todo el documento	Se ajusta procedimiento en general para el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	01 de agosto de 2018
2	Todo el documento	Se ajusta procedimiento en general para el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	01 de noviembre de 2019
3	Todo el documento	Se actualiza el procedimiento de acuerdo con la operación del instituto Tecnológico	11 de mayo de 2021